

Consultas Realizadas

Licitación 378361 - CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - AD REFERENDUM

Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Cuál es la historia siniestral por danos a terceros (personas y propiedades) de la CSJ en los últimos 5 años

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Informe siniestral correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Año 2016

Monto pagado por Accidentes Personales: Gs. 129.846.000

- Año 2017

Monto Pagado por Responsabilidad Civil: Gs. 1.100.000

- Año 2018

Monto pagado por Accidentes Personales: Gs. 81.244.846

Monto Pagado por Responsabilidad Civil: Gs. 86.835.755

- Año 2019

Monto pagado por Accidentes Personales: Gs. 8.000.000

- Año 2020

Monto pagado por Accidentes Personales: Gs. 89.161.029

Monto Pagado por Responsabilidad Civil: Gs. 94.995.392

Se anexa siniestralidad de los últimos 5 años.

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Además de los visitantes a la corte, y a la guardería existen otras exposiciones a terceros? Por ejemplo, desarrollo de obras de construcción, eventos públicos como ferias y exposiciones que pudieran generar danos adicionales danos a terceros

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Los riesgos son los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

La cobertura a otorgar se limita exclusivamente a daños a terceros (personas y propiedades) Y excluye explícitamente cualquier otro tipo de responsabilidad (ej. RC patronal, daños causados por los profesores de la guardería)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Responsabilidad Civil Extracontractual en la que incurra el asegurado, como consecuencia de accidentes ocurridos en o producidos por las instalaciones del Asegurado.

Cubre los accidentes ocurridos, que produzcan lesiones o muertes de terceras personas, y que se hayan producido, que produzcan lesiones o muerte de terceras personas, y que se hayan producido dentro de las instalaciones y en las calles adyacentes a las ubicaciones indicadas en la póliza respectiva.

No se hallan cubiertos los daños morales, abuso y/o acoso físico y/o sexual y/o violación y/o cualquier evento que atente contra la libertad e indemnidad sexual del individuo (esto refiriéndonos a los profesores de guardería).

Así como tampoco se halla cubierta la Responsabilidad Civil Patronal; ya que es una relación contractual del Asegurado con sus dependientes.

Consulta 4 - INSPECCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
----------	-------------------	------------

Se podría modificar la visita técnica por una Declaración Jurada, debido a que carece de relevancia al seguro de responsabilidad civil y accidentes personales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se aclara que es responsabilidad de las convocantes fijar con base a las necesidades institucionales los elementos y requerimientos que formaran el objeto contractual y sus especificaciones técnicas y que los potenciales oferentes cuenten con los datos necesarios para definir los riesgos a cubrir, por tanto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 5 - INSPECCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
----------	-------------------	------------

Se podría modificar la visita obligatoria por una declaración jurada, al ser una póliza para accidentes personales y responsabilidad civil carece de relevancia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se aclara que es responsabilidad de las convocantes fijar con base a las necesidades institucionales los elementos y requerimientos que formaran el objeto contractual y sus especificaciones técnicas y que los potenciales oferentes cuenten con los datos necesarios para definir los riesgos a cubrir, por tanto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 6 - INSPECCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
----------	-------------------	------------

Se podría cambiar la visita obligatoria por una declaración jurada, al tratarse de una póliza de responsabilidad civil y accidentes personales carece de relevancia la misma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se aclara que es responsabilidad de las convocantes fijar con base a las necesidades institucionales los elementos y requerimientos que formaran el objeto contractual y sus especificaciones técnicas y que los potenciales oferentes cuenten con los datos necesarios para definir los riesgos a cubrir, por tanto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.